CERTIFICACION

Yo, Fritz Trinler Santos, por medio de la presente certifico:

1. Que yo soy presidente de la sociedad LABORATORIOS QUIMICOS INDUSTRIALES S.A. (en adelante la "Compañía");

2. Que la Compañía fue constituida bajo las leyes de la República de Costa Rica, con domicilio legal en la ciudad de San José, el 3 de noviembre de 1961.

3. Que la dirección de la compañía es San-José Tibas Alselmo Llorente D 45 , calle 27A No. 121, 11303

4. Que el total de acciones de la "Compañía" es de trescientas mil acciones comunes y nominativas.

5. Que la compañía ha suscrito y pagado 1 (Una) acción en la compañía Laboratorios Labiolaqua Ecuador S.A.

6. Que la accionista de la compañía es: LAQUINSA INTERNATIONAL CORPORATION 100%, con domicilio en la ciudad de Panamá, calle 50 y Elvira Méndez, Torre Financial Center, Piso 16, código postal 0832-01091, República de Panamá,

Fritz Trinler Santos

Es auténtica:

LIC. CARLOS ROBERTO ... NOTARIO PUBLICO C. 7891 COSTA RICA

250 COLONES TIMBRES

Razón Notarial

Yo, CARLOS ROBERTO SOLORZANO LOPEZ, Notario Público de San José, Costa Rica, hago constar la autenticidad de la firma que dice "FRITZ TRINLER", puesta al pie del documento que antecede en el anverso de esta hoja, por el señor FRITZ GUILLERMO TRINLER SANTOS, mayor, casado una vez, ingeniero agrícola, vecino de San Rafael de Escazú, cédula de identidad número uno-setecientos cuarenta y seis-cuatrocientos noventa y dos, quien rubricó en mi presencia. Asimismo, doy fe de que el destino de la totalidad del documento que antecede, es el país de República de Ecuador. A su vez, al amparo de los artículos veintisiete, treinta y seis, treinta y siete, ochenta y uno y ochenta y dos de los lineamientos de la Dirección Nacional de Notariado, hago constar que tanto las firma que en este documento se autentica, como la firma, sello de agua y sello blanco del notario que suscribe las razones correspondientes, son consignadas de nuestros puños y letras y las improntas de los sellos referidos, se encuentran debidamente registradas ante la Dirección Nacional de Notariado. Sin dejar razón notarial en mi protocolo, para fines administrativos y/o legales. Expido la presente a solicitud de LABORATORIOS QUIMICOS INDUSTRIALES, S.A., en San José, Costa Rica, a las trece horas del diecinueve de Marzo del dos mil catorce.

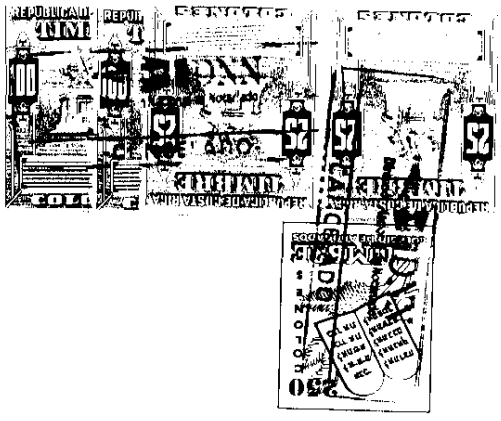

REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A-11 0144974

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country – Pays:)

Código: KAD0CZBGHZ2
(Code – Code:)

El presente documento público
(This public document – Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Kindlily Paola Vilchez Arias
(Has been signed by – A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Abogada Registro de Notarios
(Acting in the capacity of – Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of – Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified – Attesté)

5. En: San José, Costa Rica
(At – A:)

6. El: 05/04/2014
(On – Le:)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes Oficial de Autenticaciones del MREC
(By – Par:) Ministry of Foreign Affairs – Ministère des Affaires Étrangères

8. No.: 145750
(Under number – Sous le numéro:)

9. Sello:
(Seal – Stamp:)

10. Firma:
(Signature – Signature:)

Nombre del titular: FRITS TRINLER SANTOS
(Name of the holder of document – Nom du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de Notarios
(Type of document – Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 3
(Number of pages – Nombre de pages:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: **http://www.rree.go.cr**

00144974

Cod. Fesa 2867, Cod. Banco 15010560 12-2013 SERVICIOS FESA S.A. TEL.: 2290-2522 FAX 2239-5415

DNN
Dirección Nacional de Notariado ®

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

LICDA. KÍNDILY VILCHEZ ARIAS, FUNCIONARIA AUTORIZADA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL *DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA*, **HACE CONSTAR:** Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **CARLOS ROBERTO SOLORZANO LOPEZ,** CÉDULA **107780327,** CARNÉ NÚMERO **7891,** es similar a la que se *encuentra debidamente* registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia que, a la fecha en que el (la) Notario expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido del folio adjunto, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, esta razón de autenticación queda automáticamente ANULADA. El presente trámite de legalización de firma NO implica aval, ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del contenido del documento adjunto, así como tampoco de la solvencia tributaria o fiscal relacionada con el mismo. **-ES CONFORME.-** Curridabat, a las **trece horas diecinueve minutos** del **primero de abril del año dos mil catorce.** Se agregan y cancelan los timbres de ley. **(ULTIMA LINEA)**

LICDA. KÍNDILY VILCHEZ ARIAS
FUNCIONARIA AUTORIZADA

REPÚBLICA DE COSTA RICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

Curridabat. Diagonal al Colegio de Ingenieros y Arquitectos. Edificio Galerías del Este.

Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754